

La Regata VII Gran Prix del Atlántico, - MARINA RUBICON –LANZAROTE / FORT DE FRANCE - MARTINICA, se celebrará en aguas del océano Atlántico entre los días 8 de Enero 2012 y 4 de Febrero de 2012, ambos inclusive, esta regata está organizada por Difusión Náutica S.L. y el Club Náutico Skipper con la colaboración de la Real Federación Española de Vela, la Real Asociación Nacional de Cruceros y la Federación Canaria de Vela.

La Regata VI Gran Prix del Atlántico, MARINA RUBICON –LANZAROTE / FORT DE FRANCE - MARTINICA es una Regata de Altura de Cruceros inscrita en el calendario de la Real Federación Española de Vela.

1. REGLAS

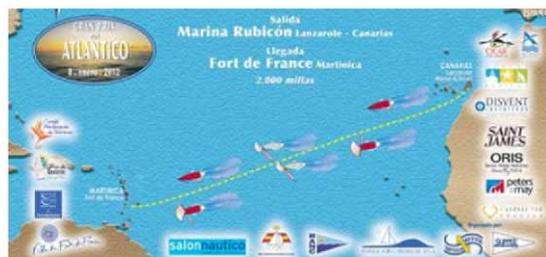
1. La regata se regirá por:
 - a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2011 – 2013 (RRV);
 - b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2012 y sus anexos
 - c) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.); (2011-2013); Categoría 2
 - d) El Reglamento de Medición R.I
 - e) El Reglamento de Medición M.O.C.R.A para Catamaranes;
 - De existir alguna discrepancia entre el Anuncio y las presentes Instrucciones, prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 2.2 Conforme al Apéndice 1, Reglamentación 20.3. d (i) del RRV, se exige a los participantes exhibir una pegatina en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en la botavara que serán proporcionadas por la Organización. Una bandera o banderín en el Backstay también será obligatorio, así como lona numeral en la bandas, si la organización lo considera oportuno. El incumplimiento de esta Instrucción podrá ser penalizado por el Jurado y descalificado el barco si la falta persiste.

3. TRIPULACIONES

- (a) Será obligatorio que todos los tripulantes que participen en la regata consten previamente inscritos en la lista de tripulantes del barco y además hayan firmado la aceptación individual de responsabilidad. Ningún tripulante que no conste así inscrito podrá incorporarse a un barco en ningún momento de la regata.



4. ELEGIBILIDAD

- Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice 2, reglamentación 21 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice. Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2012.

5. PROGRAMA

- 5.1 Podrán participar en esta regata los barcos con certificado RI. 2012, Catamaranes con certificado MOCRA, Barcos Open sin certificado y Barcos A Dos/ Solitarios con Certificado RI 2012. Para poder formar una clase como monotipo o grupo serán necesarios como mínimo tres barcos inscritos.
- 5.2. Se establecen los siguientes grupos (Regla 401.3 del RTC modificada).

	Grupo	ESLORAS	Restricciones especiales
Con /sin Publicidad	RI	Más de 8.00 metros	
	Catamarán	Más de 8.00 metros	
Con /sin Publicidad	RI A dos/ Solitarios	Más de 8.00 metros	
	OPEN-	Más de 8.00 metros	

- 5.3. Monotipos: Para formar esta división o grupo deberá haber un mínimo de 3 barcos inscritos.
- 5.4. Si en un grupo no hay un mínimo de 3 barcos, estos se agruparán a efectos de clasificación y salidas a otro grupo. El grupo RI se podrán agrupar por esloras a criterio del comité organizador así como en Regata y Crucero.



6. PROGRAMA

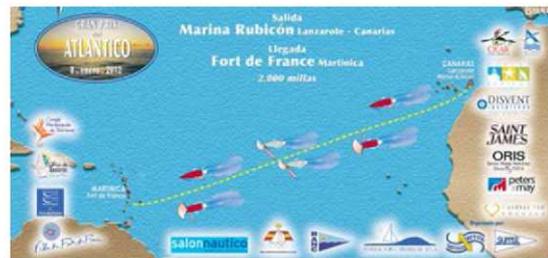
- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	MARINA RUBICÓN
3- 4 - 5 - 7-8 1 / 2012 7-1-2012	10:00 a 20.00 horas 16.30 horas	* Apertura Oficina de Regatas.- Registro de participantes. Entrega Instrucciones de Regata y revisiones seguridad. Reunión de Patronos y Parte Meteo
8 - 1-2012	09.00 12.00. h.	Entrega de la Firma de Salida Salida de la Prueba
4 - 2 -2012	12.00. h. Local.	Finalización TIEMPO LÍMITE de la Prueba
4 - 2 -2012	20.00. h. Local.	Reparto de Trofeos en MARTINICA

- 6.2 El Comité de Regata podrá alterar ó modificar éste programa por causas meteorológicas ú otras razones.

7. RECORRIDO

- 7.1 El anexo 1 muestra el recorrido a realizar por las inmediaciones de La Marina Rubicón y espigón Marina Rubicón) – CON RUMBO LIBRE HASTA TENERIFE en este paso obligatorio se tomara n tiempos, después, rumbo directo ENTRANDO POR EL NORTE DE MARTINICA, Hasta Fort de France)
- 7.2 Se podrá parar en Tenerife o en cualquier otro lugar , informando al Comité de Regatas del motivo, día de llegada y de partida, subir y bajar tripulantes siempre que estén en la hoja de tripulantes, cargar víveres o gasoil, sin ser penalizado, el tiempo que se pierda en la parada es tiempo que pierde el participante en el computo general. (Modificación de las reglas 47.1 y 47.2 RRV).
- 7.3 USO DEL MOTOR: Durante la travesía no podrá utilizarse el motor para la propulsión del barco, excepto si se recalca en Tenerife ú otro puerto y se utiliza para la maniobra de entrada y salida del puerto. Sí podrá utilizarse en la travesía el motor desembragado, para cargar las baterías y la energía de las baterías podrá utilizarse para la radio, aparatos de navegación, potabilizadora de agua y otras funciones necesarias para la navegación y seguridad. En caso que el motivo de poner el motor en marcha sea el de ir en ayuda de otra embarcación en peligro, se comunicara a la organización, en el caso de ser para evitar la colisión con otra embarcación, también se podrá poner en marcha y se anotará en el libro de posiciones horas de motor y millas recorridas.
- 7.4 Declaración de recorrido. El responsable de cada barco cumplimentará en la llegada una declaración firmada del Recorrido en el impreso adecuado donde harán constar los



datos de situación, dirección é intensidad del viento y rumbo del barco a intervalos diarios y a una determinada hora. **El barco que incumpla ésta Instrucción será penalizado.**

8. PENALIZACIONES

- 8.1 El incumplimiento de cualquier regla de las que rigen la regata, (excepto la salida prematura) ó de cualquiera de éstas Instrucciones de Regata, será penalizado con una adición de porcentaje de tiempo sobre el tiempo real del barco, según estime el jurado en proporción a la infracción cometida, que será del 2% (mínimo 1 puesto), del 5% (mínimo 3 puestos) ó del 10% (mínimo 5 puestos) sobre el tiempo invertido, excepto que el barco sea descalificado (DSQ) si el jurado determina que el barco es infractor:
 - (a) ha causado daños de consideración a otro barco,
 - (b) ha infringido deliberadamente una regla,
 - (c) ha adquirido una ventaja significativa como consecuencia de infringir una regla, aunque se haya auto penalizado.
 - (d) Ha cometido una falta grave contra la deportividad. En éste caso, podrá ser de aplicación la regla Fundamental 2 ó la regla 69, según decisión del jurado.
- 8.2 Salida prematura. Llamada Individual. Si un barco infringe la regla 29.1 (está en el lado del recorrido al darse su señal de salida y no regresa para salir) será penalizado con la adición de 1 hora. (Modificación de la regla 29.1 RRV)
- 8.3 Desde que los barcos se aproximen a la zona de salida y durante el recorrido entre POR MARINA RUBICON, será de aplicación la regla 44 RRV (giros de 720°) por infracciones a reglas de la Parte 2.
- 8.4 Cuando los barcos dejen MARINA RUBICON iniciando la travesía, regirán las reglas de la Parte B del Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes en la Mar. (RIPAM)

9. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN , MEDICIÓN Y METEO

- 9.1 No está limitado el número de velas que un barco puede llevar a bordo.
- 9.2 Los barcos deberán estar en el Puerto de salida a disposición del Comité de Regatas a partir del 3-4-5 y 7 – 8 de enero. Del los días 3-4-5 , 7 - 8 de enero se realizarán controles obligatorios de Seguridad y Medición.
- 9.3 Los barcos podrán ser inspeccionados en la Llegada por iniciativa del Comité de Regatas ó a petición del Comité Organizador ó del Jurado.
- 9.4 Esta permitido el recibir información meteo o routing desde tierra, es decir, el tener un amigo, un conocido o simplemente un navegante que nos aconseje por donde ir según los vientos, al final somos nosotros, al timón, los que tenemos la última palabra.

10. PUNTUACION

- **10.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.**

11. CLASIFICACIONES (EL Calculo de las mismas será de Tiempo sobre tiempo)



- 11.1 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos:
- 11.1.1 RI General Compensada
- 11.1.2 RI A Dos / Solitarios General Compensada.
- 11.1.3 Clasificación en Tiempo Real de toda la flota.
- **11.2 Si dentro de un grupo hay 3 o más barcos de una clase, se podrán hacer clasificaciones por Esloras. (de 8 a 11 m ; de 11 a 13 m; de 13 a 15 m; y más de 15 m.)**

12. SEGURIDAD – TITULACIONES Y DESPACHOS

- 12.1.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 2, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar del ORC (2011-2013).
- 12.1.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radiobaliza, una radio VHF con 55 canales y 25 watts de potencia en perfecto estado de funcionamiento y una BLU de 150 W o sistema via satélite (Tipo Iridium). Durante la regata se utilizará el sistema VIA SATÉLITE (facilitado por la organización) para la transmisión de los mensajes de posición, rumbo y velocidad para el seguimiento de los barcos. La escucha por el canal 16 y 72 será obligatoria a las 08.00 h y las 20.00 h.
- 12.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 12.3 Los barcos estarán equipados con el sistema VIA SATÉLITE que se facilitará en la salida y se recogerá en la llegada. Es obligatorio el montaje, la devolución y el buen funcionamiento del mismo durante la regata.
- 12.4 La balsa salvavidas es obligatoria y debe de tener capacidad para el mismo número de tripulantes inscritos.
- 12.5 Las titulaciones, para gobernar la embarcación, así como los documentos y despachos de cada embarcación, se regirán por las normativas de la Autoridad Nacional de cada país.

13. AVISOS Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

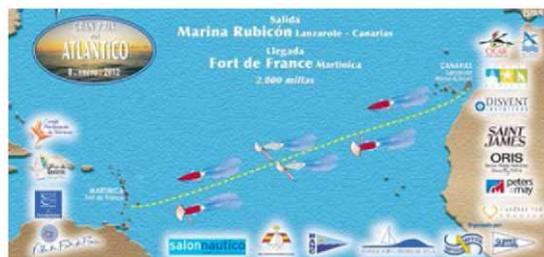
- Los Avisos a los participantes se publicarán en el TOA situado en las oficinas de MARINA RUBICON, Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se publicará en el TOA como mínimo dos horas antes de la señal de atención para la salida.

14. SEÑALES EN TIERRA

- Estas señales se darán en el mástil situado en los pantalanes de MARINA RUBICON.

15. SALIDA

- (a) La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros barlovento y sotavento de la línea y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- (b) Se dará una salida conjunta para todos los grupos.



- (c) Las señales de salida se darán de la siguiente forma: (modifica la regla 26 RRV)

Atención	Bandera MARINA RUBICON	1 sonido	10 minutos
Preparación	Bandera P, I, ó negra izada	1 sonido	5 minutos
Ultimo minuto	Bandera P, I, ó negra arriada	1 sonido	1 minutos
Salida	Banderas arriadas	1 sonido	0 minutos

- (d) En caso de llamada general, la señal de Atención para la nueva salida se dará tan pronto como sea posible. (Modificación de las reglas 26 y 29.3 RRV y Señal Primer Repetidor.
- (e) El procedimiento de salida se intentara radiar por el canal 72. No será motivo de reclamación el que no se haya escuchado por radio el procedimiento de salida.
- (f) Antes ó con la señal de Atención el barco del Comité de Regatas mostrará, en la línea de salida, el rumbo de aguja desde la línea de salida hacia la baliza 1 ó de desmarque.

16. LÍNEA DE SALIDA

- (a) Estará determinada entre el mástil del barco del Comité de Regatas y el mástil del barco visor. Ambos enarbolarán una bandera de color naranja
- (b) Ningún barco saldrá más tarde de 10 minutos después de su señal de salida. El Comité de Regatas podrá modificar éste plazo si existe una razón para hacerlo.

17. LLAMADAS

- En adición a la regla 29.2 RRV, en caso de una Llamada Individual el Comité de Regatas podrá transmitir por radio, canal 72, los números de vela ó nombre de los barcos infractores. La no recepción de ésta llamada no podrá ser objeto de reclamación. También se podrá informar vía radio en caso de Llamada General.

18. LA LLEGADA

- Su situación está definida en el Anexo 2. Cuando un barco termine de noche ó con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela con la potencia adecuada al cruzar la línea de llegada. **Además, se hará todo lo posible para identificarse vía radio canal 72 ante el Comité de Regatas, en las últimas 6 millas y después al traves del Faro Punta de los Negros 3 millas de la llegada.** Se tomara el tiempo de llegada desde una embarcación o desde el muelle de tierra, que marcará la línea de llegada.

19. TIEMPO LIMITE

- Para todos los barcos participantes, el Tiempo Límite finaliza el día 4 de Febrero del 2012 a las 12.00. hora local (modificación de la regla 35 RRV)



20. PROTESTAS

- (a) Durante el recorrido de salida en Rubicon, un barco que desee protestar contra otro barco cumplirá con los requisitos de las reglas 60.1, 61.1 y 61.2, pues durante éste recorrido rigen las reglas de auto-penalización 44.1 y 44.2 (giros de 720°)
- (b) Después de dejar este recorrido un barco que tenga la intención de protestar contra otro barco, deberá informar por radio, canal 72, al otro barco y al Comité de Regatas, del incidente, lugar y momento en que ocurrió y testigos si los hay. El Comité de Regatas le confirmará la recepción del mensaje. De igual manera se procederá si el que desea protestar fuere el Comité de Regata ó el Jurado. (Modificación de las reglas 61.1(a) y 61.3 RRV).
- (c) Las protestas no resueltas con la auto-penalización de la regla 44.1 y 44.2 (giros 720°) y que hayan sido informadas vía radio por el protestante de acuerdo con lo previsto en los apartados anteriores, se resolverán en Martinica. Después de la llegada la protesta se formalizará por escrito en la Oficina de Regatas dentro del plazo para protestas.
- (d) Después de la salida no se aceptarán protestas de medición entre barcos.

21. PLAZOS

- Por incidentes sucedidos en el mar, el plazo de protestas y peticiones de reparación finalizará 12 horas después de la hora de llegada del barco que protesta. Para protestas por hechos no sucedidos en el mar, el plazo finalizará 2 horas después de tener conocimiento del hecho que motiva la protesta. Para solicitar una reapertura de audiencia, el plazo finalizará 1 hora después de ser informado de la resolución del jurado. Por las características propias de una regata oceánica, éstos plazos podrán ser ampliados, si el jurado estima que existe una buena razón para hacerlo.

22. AUDIENCIAS

- Las audiencias de las protestas tendrán lugar en España previa convocatoria del Jurado.

23. TROFEOS

- Se indicarán en el T.O.A previamente a la salida programada
 - CATEGORIA RI GENERAL, 1º, 2º y 3º
 - CLASIFICACIÓN EN TIEMPO REAL 1º 2º y 3º
 - CATEGORIA RI GENERAL, SOLITARIOS / A DOS 1º, 2º y 3º
 - RECUERDO A TODOS LOS PARTICIPANTES LLEGADOS
 - CLASIFICACIÓN PASO POR TENERIFE
 - 1º RI GENERAL
 - 1º RI – A DOS / SOLITARIOS
 - 1º CATAMARANES
 - 1º TIEMPO REAL



24. ATRAQUES

- Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en MARINA RUBICON , 15 días antes de la salida gratuito. A la llegada a FORT DE FRANCE-MARTINICA, 15 días de amarre gratuito. El comité organizador se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque , en función de su tamaño y calado.

25. RESPONSABILIDAD

- Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata". Será obligatorio que todos los tripulantes firmen una hoja de aceptación de responsabilidad.

26. CARTAS NÁUTICAS

- Se recomiendan el uso de cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina.

27. PRENSA

- La Regata cuenta con un departamento de prensa que enviará diariamente gacetillas de prensa. La página web www.granprixdelatlantico.com ofrecerá información de la regata.

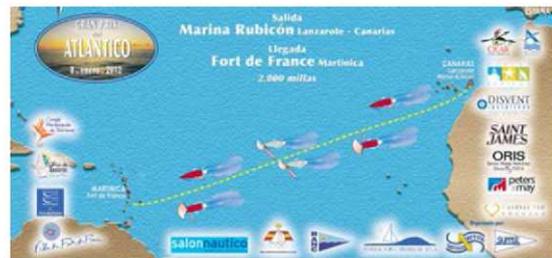
28. ACTOS SOCIALES

- Reunión y Cena de despedida, 7 de enero.
- Diversos actos en la llegada a MARTINICA.
- Fiesta Final en Martinica 4 de febrero.
- Reparto de Trofeos Final con motivo del Salón Náutico de Barcelona (Noviembre 2013)
- Otros actos se comunicarán oportunamente.

29. COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Canal de Regata en VHF 72, entre barcos 12 GMT canal 16 y paso a 72. Comunicación con la Organización a través de Iridium de 11 a 13 hora española. La Organización llamará a los participantes aleatoriamente , para saber información. Por BLU a las 17 y 23.00 GMT en la frecuencia 14.360 se hablará con la Rafael del Castillo A la llegada al paso por el norte de Martinica o a 30 millas de la llegada conectar por movil con la organización.

30. Categoría OPEN:



- Los participantes inscritos en la categoría OPEN, podrán poner motor cuando lo crean conveniente, anotando en la hoja de ruta horas y millas recorridas. Cualquier barco de otra categoría que decida poner motor, sin justificación, deberá de comunicarlo al Comité inmediatamente pasando a categoría OPEN.

DIRECTOR DE LA PRUEBA:

SIGA CURT sigacurt@terra.es (34 609333647)

OFICINA DE CONTROL DIFUSIÓN NAUTICA (34 933180101)

COORDINACIÓN LLEGADA:

Marie Lynn TOUSSAINT marielinetoussaint@wanadoo.fr (00596696238125)

El sistema de posicionamiento de la flota, podrá ser seguido en la web.

www.granprixdelatlantico.com , con datos de posición, rumbo, distancia y velocidad.

- Documentación a presentar a la Organización antes de Salir.
 - Seguro de la Embarcación.
 - Licencias de la RFEV 2012 - Rating RI 2012
 - Hoja de Responsabilidad firmada por cada Tripulante Inscrito en el Barco.
 - Listado de Seguridad firmado. - Comprobante de Pago de la Inscripción